



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 7/2013

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, día jueves catorce (14) del mes noviembre del año dos mil trece (2013), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presentes: Lic. Juan Hirohito Reyes, Juez de la Suprema Corte de Justicia, en representación del Presidente del Consejo y Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Mariano Germán Mejía; Licda. Ramona Curiel, en representación de la Licda. Juana María Cruz, representante de los Coordinadores ante el Consejo; Licda. Mareline Tejera, representante de los Defensores Públicos ante el Consejo; Dr. José Pérez Vólquez, Presidente del Colegio de Abogados (CARD); Licda. María Dolores Díaz, en representación del Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) Dr. Servio Tulio Castaños; y la Dra. Laura Hernández Román, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública y Secretaria del Consejo, se han tratado los siguientes puntos:

1. Seleccionar a la Licda. Ana Teresa Piña Fernández, defensora pública de Distrito Judicial de Bonao como Defensora Pública del Año 2013. En la selección quedaron como finalistas el licenciado Wascar de los Santos, defensor público de Baní y la licenciada Andrea Sánchez, defensora pública del Distrito Nacional. Todo esto, tras ponderar los demás defensores públicos propuestos por los coordinadores: Licda. Laura Rodríguez, defensora pública de Santiago; Licdo. Sandy W. Antonio Abreu, defensor público de la provincia Santo Domingo; Licdo. Luís Alexis Espertín, defensor público de Mao; Licda. Maribel de la Cruz, defensora pública de Monte Plata; Licdo. Marcelino Marte Santana, defensor Público de San Pedro de Macorís; Licda. Maren Ruíz García, defensora pública de La Romana; Licdo. Luis Manuel Marte Leonardo, defensor público Higüey; Licdo. Máximo Núñez Sánchez, defensor público de Hato Mayor; Licda. Paula Ordalíz García; defensora pública de San Cristóbal; Licdo. José Alejandro Sirí, defensor público de Villa Altagracia; Licda. Ana Leticia Martich, defensora pública La Vega; Licdo. Wellington Salcedo Casso, defensor público de Cotuí; Licdo. Cristino Lara Cordero, defensor Público de San Francisco de Macorís; Licda. Dalcia Bello Garo, defensora Pública de Barahona; Licdo. Cirilo Mercedes, defensor público San Juan de la Maguana; Licdo. Andrés de Jesús Tavarez; defensor público de Puerto Plata; y el Licdo. Sandy Bautista Holguín, defensor público de Moca.

Entre los méritos acumulados por la defensora pública seleccionada, estuvieron:

- Ha sido reconocida como imagen institucional.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

- *Es quien sustituye al coordinador.*
 - *Encargada de las sustituciones.*
 - *Responde con mayor prontitud a los pedimentos de la coordinación*
 - *Siempre mantiene al día sus informes.*
 - *Realiza los turnos que fueren necesarios.*
 - *Es la defensora de la jurisdicción con mayor efectividad.*
 - *Es la defensora con menor cantidad de sustituciones de su jurisdicción.*
 - *Es la defensora con mayor calificación en la evaluación de desempeño de su jurisdicción.*
 - *Ha participado en actividades para la obtención de productos deportivos y de salud para los internos.*
 - *Posee pulcritud intachable.*
 - *Solicita permiso sólo en casos excepcionales.*
2. *Seleccionar a la Licda. Elizabeth Rodríguez, coordinadora de la oficina de Defensa Pública de Moca, como Coordinadora del Año 2013. En la selección quedaron como finalistas las licenciadas Marcia Ángeles, coordinadora de la oficina de Defensa Pública de La Vega y Migdalia Brown, coordinadora de Carrera y Desarrollo.*

Entre los méritos acumulados que fueron evaluados a la coordinadora del año, estuvieron:

- *Dio apertura a la Oficina de Defensa de Moca.*
 - *Docente de la Escuela Nacional de la Judicatura.*
 - *Docente de la Universidad UCATECI.*
 - *Miembro del equipo de evaluadores del desempeño.*
 - *Ha representado la institución en el extranjero.*
 - *Miembro de la Comisión de Cárceles desde su inicio.*
 - *La oficina que dirige ganó el Premio a la Calidad en el Servicio en el año 2012.*
 - *Defensora Pública por la Oficina de La Vega en el año 2007.*
3. *Seleccionar al Licda. Roxanna Teresita González Balbuena, abogada adscrita del Distrito Judicial de Moca, como Abogada Adscrita del año 2013. En la selección quedaron como finalistas las licenciadas Zoila González Severino y Cinthia Bonetti Veriguetti, abogadas adscrita de La Romana y Puerto Plata, respectivamente. Todo esto, tras ponderar los demás abogados de oficio y/o adscritos propuestos por los coordinadores: Licda. Zolia González Severino, abogada adscrita de La Romana; Licda. Diana Carlonina Bautista Mercedes,*



Consejo Nacional de la Defensa Pública

abogada adscrita de Higüey; Licda. Yudaiky Reyes Cornelio, abogada adscrita de La Vega; Licda. Anny Calderon Borges, abogada adscrita de Cotuí; Licdo. Yonny Acosta Espinal, abogado de oficio de Montecristi; y la Licda. Cinthia Bonetti Veriguetti, abogada adscrita de Puerto Plata.

Los méritos acumuladores por la abogada adscrita seleccionada, fueron:

- *Aun estando suspendida de sus funciones por falta de presupuesto, se mantuvo trabajando con la misma vocación, sin estar recibiendo salario*
 - *A falta de defensores, realizó las funciones de los mismos.*
 - *Disponible para la realización del trabajo.*
 - *Responsable y diligente.*
4. *Se informó que el día jueves 28 de noviembre del 2013, a las 6:00 horas de la tarde, se llevará a cabo la premiación del defensor público del año.*
5. *Los informes de la Oficina de Control del Servicio del segundo y tercer trimestre del presente año (2013), de conformidad con el artículo 13 del Reglamento no. 1/20007 del 26 de marzo del 2007.*



Lic. Juan Hirohito Reyes



Licda. Ramona Curiel

(en representación de la Licda. Juana María Cruz)



Dr. José Pérez Vólquez

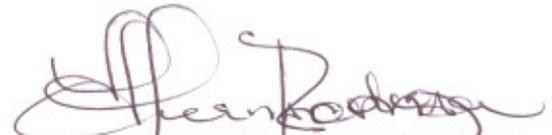


Licda. María Dolores Díaz

(en representación Dr. Servio Tulio Castaños)



Licda. Mareline Tejera



Dra. Laura Hernández Román
Secretaria